

VISTOS ORD N°4082 DEL 31/12/2014 DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA IDDOC.2830045
 Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS MEDIANTE REGL. ALCALDICIO N.339 DEL 06.12.2008

- El Comprobante Contable 14-7813
- La Obligación Presupuestaria 6-6779

RESUELVO

1. AUTORIZASE A PAGAR A :

Rut	Nombre	Monto
3801508-7	JARA CADOT FELIX	45.000
MOTIVO	REMITE NOMINA INFORMATIVA N°5756 DEL 02/07/2014 CORRESPONDIENTE A CONTRATO DE COMODATO CON JOSE DELFIN ACUÑA ARAVENA U/DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA (gga) (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS)	Doctos Cancelados

2. PAGUESE por la Tesorería Municipal hasta el monto autorizado en la presente Resolución, con la imputación que se señala del Presupuesto Municipal en vigencia.

Obligación	Cuenta Presupuestaria	SP	CCosto	Presupuesto Vigente	Monto Obligado	Saldo Disponible
6-6.779	2152212005001	1	140001	10.889.000	45.000	4.840.111

Devengamiento

Devengamiento	Cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo x Devengar
14-7.813	2152212005001	45.000		45.000	0
14-7.813	5321205		45.000		

Movimiento de Fondos

Cuenta	Denominación	Debe	Haber	Rut	Documento
1110301001	CTA. CTE. 01-07136-0 FONDOS GENERALES		45.000	3801508-7	
2152212005001	GASTOS NOTARIALES Y JUDICIALES	45.000		3801508-7	

JEFE DEPARTAMENTO PRESUPUESTO CONFALOR JEFE EJECUCION PRESUPUESTARIA - CG	DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DIRECTOR Contabilidad y Finanzas	CONTRALORIA MUNICIPAL		RICARDO MONTENEGRO COCHA DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS DIRECCION Area Adm. y Finanzas
		INSPEC. FISCALIZADOR	DIRECCION DE CONTROL	

05 ENE 2015